



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 29 FEB 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

275

VISTO:

La solicitud de eximición al Curso de Nivel 2012-Gramática del Español y Taller de Lectura y Escritura –Sección Español ,presentada por la alumna Carla Vicente DNIN°:34.289.095 en razón de haber aprobado asignaturas en la carrera del Profesorado de Lengua Alemana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba ,con asignaturas del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO

La documentación acompañada el informe de los Coordinadores Curso Nivel 2012-Sección Español –Prof.Irma Varela,Prof.María D. Delgado y Prof. Elena Pérez Moreno.-

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Eximir de las asignaturas **Gramática del Español y Taller de Lectura y Escritura** correspondiente al Curso de Nivel 2012 de la Sección Español a la Srta. Carla Vicente DNIN°:34289095.-

Art.2°.- Notifíquese y de forma.-

MCA

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba